



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2020 19:49:20-0500

Resolución Directoral

N° 106 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 13 de julio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 86-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe legal N° 196-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2020 20:00:28-0500

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante";

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el procedimiento denominado "Delegación de Firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de Resolución Directoral N° 16-2020-MIDIS/PNPAIS, de fecha 17 de enero de 2020, se designó a la servidora Elva Del Pilar Rocío Villanueva Torres, en el puesto de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS;

Que, con Informe N° 86-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 13 de julio del 2020, la Unidad de Recursos Humanos informa que, por razones de salud, la servidora Elva Del Pilar Rocío Villanueva Torres, cuenta a partir del 12 al 25 de julio de 2020, con licencia con goce de remuneraciones por motivos de enfermedad, motivo por



el cual, existe una ausencia justificada en el puesto del jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios; por lo que recomienda se disponga la suplencia en el cargo de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, autorizando el reemplazo temporal de sus funciones, a la servidora Milagritos Esthel Vera Zúñiga, a partir del 13 de julio del presente, y conforme a las circunstancias antes descritas se requiere conceder al acto resolutivo respectivo;

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2020 19:49:50-0500

Que, asimismo la citada unidad informa que la servidora Milagritos Esthel Vera Zúñiga contratada como asesora de la Dirección Ejecutiva, según Contrato Administrativo de Servicios N° 059-2020-PAIS/URRHH, reúne los requisitos del puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios; y, recomienda que las funciones del citado puesto sean asumidas transitoriamente por dicha servidora, en adición a sus funciones, con la precisión que la autorización de suplencia no implica la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni genera remuneración adicional;

Que, mediante el Informe Legal N° 196-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, debido al descanso medico otorgado a la servidora Elva Del Pilar Rocío Villanueva Torres se encuentra justificada su ausencia en el puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, por lo que en atención a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta legalmente viable autorizar, la suplencia del citado puesto a la servidora Milagritos Esthel Vera Zúñiga, en adición a sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva; y en el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y de la Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, que aprueba el Procedimiento de "Delegación de Firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2020 20:00:42-0500

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y de la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

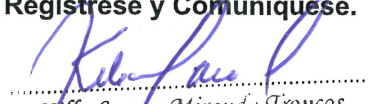
Artículo 1°.- Autorizar a partir del 13 de julio de 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, a la servidora Milagritos Esthel Vera Zúñiga, en adición a sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la citada servidora, a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales, así como al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.




Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL